

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2709/2013
La Paz, 02 de octubre de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 03894/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0207/2013 de fecha 20 de septiembre de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 124/2013-1C**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEPRESENCIA – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE:13-0207-04-405494-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. E. Rafael Joffré Rojas, en su calidad de Director de Tecnologías de Información y Comunicación a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DTIC 1116/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios FS-CBS DTIC 0862/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

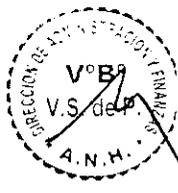
Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/901/2013 de fecha 30 de agosto de 2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA dando cumplimiento al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 05 de septiembre de 2013 (número de confirmación 1155681), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 08 de septiembre de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, en fecha 11 de septiembre de 2013 a horas 16:00, se instaló la reunión informativa de aclaración, asistieron miembros de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y representantes de las empresas: IATEC, DIGITAL NETWORK, STS BOLIVIA y CAMWAVE, indicando que en fecha 10 de septiembre de 2013 hasta horas 17:30 se recibieron consultas escritas por parte de la empresa IATEC IMPORTACIONES Y ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO S.A., preguntas que fueron respondidas por miembros de la ANH, la reunión concluyó a horas 16:30 del mismo día.

Que, mediante Memorandum N° DAF 0961/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 16:00 de fecha 19 de septiembre de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta de la empresa: HIGH TECH CENTER de VITA ISABEL EYZAGUIRRE ESCOBAR, a horas 16:30 se dio inicio al acto público de apertura de propuestas, no existieron observaciones y en señal de conformidad firmaron los asistentes el acta correspondiente, acto de apertura que concluyó a horas 17:00 del mismo día.



Que, en consecuencia, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0207/2013 de fecha 20 de septiembre de 2013, realizada la evaluación de las propuestas, de acuerdo con el DBC, se determinó el método de selección de adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo "PEMB" y la forma de adjudicación "Por el Total", informe que concluye y recomienda lo siguiente:

CONCLUSIONES

7.1 El proponente **HIGH TECH CENTER DE VITA ISABEL EYZAGUIRRE ESCOBAR**, cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene PEMB, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación.

RECOMENDACIONES

8.1. Adjudicar el proceso de contratación proceso de contratación **ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 124/2013-1C "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEPRESENCIA - PRIMERA CONVOCATORIA"** a la empresa: **HIGH TECH CENTER DE VITA ISABEL EYZAGUIRRE ESCOBAR**, según el siguiente detalle:

Item	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	HIGH TECH CENTER DE VITA ISABEL EYZAGUIRRE ESCOBAR		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEPRESENCIA	1	999.323,91	999.323,91	MAXIMO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013, A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES

8.2 Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

8.3 Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota DAF 03894/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013, la RPA al haber aprobado el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0207/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

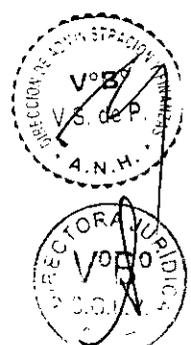
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.



RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 124/2013-1C "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEPRESENCIA – PRIMERA CONVOCATORIA", con número de CUCE:13-0207-04-405494-1-1, en atención al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	HIGH TECH CENTER de VITA ISABEL EYZAGUIRRE ESCOBAR		PLAZO DE ENREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEPRESENCIA	1	999.323,91 <i>(Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Veinte y Tres 91/100 Bolivianos)</i>	999.323,91 <i>(Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Veinte y Tres 91/100 Bolivianos)</i>	MAXIMO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013, A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0207/2013 de fecha 20 de septiembre de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sahnoro de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Luz C. Moscoso Ruelas
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

